



Examen Periódico Universal 14^{ta} Sesión (2012)

Declaración conjunta

Situación de los Derechos del Niño en Perú

Presentado por:

**Association Points-Cœur
Company of the Daughters of Charity of Vincent de Paul
IIMA - Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice
Edmund Rice International
Marist International Solidarity Foundation (FMSI)
VIDES International - International Volunteerism Organization for Women,
Education, Development
(ONG con estatus consultivo con el ECOSOC)**

Abril 2012

UPR PERÚ

A. INTRODUCCION

1. El siguiente informe es una presentación conjunta por parte de las organizaciones antes mencionadas en la portada. Tomando nota de los importantes avances logrados por Perú para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos y garantizándoles el pleno ejercicio de sus propios derechos, este informe se enfoca sobre los problemas que afectan a los niños que viven en zonas urbanas, específicamente en el distrito de Barrios Altos (centro de Lima) y en el barrio de La Ensenada (afueras de Lima), así como los niños que viven en zonas remotas, como el pueblo de Guayabo (40 km de Lima). Cada sección del informe contiene recomendaciones al Gobierno del Perú.

2. Este informe es el resultado de un intenso proceso de consultas realizado en el transcurso de tres meses. Se ha utilizado una metodología de investigación empírica, los datos y la información refleja la experiencia directa de 55 operadores, incluyendo profesores, educadores profesionales, voluntarios y otros actores implicados en la educación formal e informal y en la salud de niños y jóvenes de 4-18 años de edad. La información proporcionada por las familias de los niños también se tomó en cuenta. Un cuestionario abierto fue enviado para recoger toda la información pertinente considerando el informe que resultó del primer ciclo del Examen Periódico Universal¹ y de las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de 2010².

3. **Association Points-Cœur** es una ONG internacional con estatus consultivo especial con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Fundada en 1990, Points-Cœur es una red mundial de voluntarios que promueven la dignidad humana, ayudan y establecen profundos lazos personales con personas con problemas, desfavorecidas y aisladas socialmente en algunas de las zonas más necesitadas del mundo. La Asociación Points-Cœur está activa en los cinco continentes, con 41 centros en 20 países.

4. **Company of the Daughters of Charity of Vincent de Paul** es una organización sin ánimo de lucro con estatus consultivo especial con el ECOSOC. Está presente en 95 países de todo el mundo. El objetivo principal de la organización es proteger la dignidad humana, respondiendo a las necesidades de la educación, salud y sociedad.

5. **Edmund Rice International (ERI)** es una ONG internacional con estatus consultivo especial del Consejo Económico y Social. De inspiración católica, promueve y protege los derechos humanos en 34 países. Fundada en 2007, ERI se ocupa principalmente de los derechos del niño, el derecho universal a la educación y la sostenibilidad ecológica.

6. **FMSI** es una ONG internacional con estatus consultivo especial con el Consejo Económico y Social. El objetivo principal de FMSI es la promoción de los derechos de los niños. La Organización fue fundada en 2008 en Italia como una organización sin ánimo de lucro (FMSI-ONLUS) con el objetivo social de defender y proteger los derechos de los niños. Está presente en casi ochenta países.

¹ Perú presentó su primer Examen Periódico Universal el 9 de mayo de 2008 en Ginebra. El documento que resultó del examen fue adoptado durante la 2ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos (Junio 2008). U.N. Doc. A/HRC/8/37, 28 Mayo 2008.

² U.N. Doc. CRC/C/PER/CO/3, 14 Marzo 2006.

7. **IIMA** es una ONG internacional con estatus consultivo especial con el Consejo Económico y Social. IIMA desarrolla sus actividades en 95 países, donde proporciona educación a los niños y adolescentes, en especial a los más desfavorecidos y vulnerables.

8. **VIDES Internacional** es una ONG internacional con estatus consultivo especial con el Consejo Económico y Social que está comprometida a proteger a las mujeres, los jóvenes y los niños. Fundado en 1987, VIDES está presente en 38 países de todo el mundo donde desarrolla proyectos educativos y promueve el servicio voluntario a nivel local e internacional.

B. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PRIMER EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE PERÚ

9. Esta coalición de ONG reconoce con satisfacción el apoyo de Perú para la creación del mecanismo del Examen Periódico Universal³. Sin embargo, observamos con preocupación que, a pesar del compromiso voluntario de "presentar los informes pendientes [...] dentro de la estructura del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,"⁴ ninguna de las recomendaciones que goza del apoyo del Estado se refiere explícitamente a acciones concretas relativas a la aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales.

C. REGISTRO DE NACIMIENTO

10. La coalición de ONG reconoce el progreso realizado por el gobierno peruano para hacer el registro de nacimientos de un modo más sistemático y eficaz. En particular, tomamos nota con satisfacción que Perú llevó a cabo una descentralización de las oficinas de RENIEC (Registro Nacional de Identidad Civil) en varias ciudades de Perú para mejorar la accesibilidad a este servicio. Además de esto, el gobierno llevó a cabo varias campañas nacionales en los últimos años que están empezando a dar resultados concretos. En particular, actualmente la mayoría de los niños nacidos en el hospital reciben automáticamente un certificado de nacimiento.⁵ Como resultado, en 2011, 10 millones de niños tuvieron su Documento Nacional de Identidad (DNI). A pesar de estos avances, aproximadamente 2 millones de niños todavía no tienen un registro de nacimiento.⁶

11. Por lo tanto, observamos con preocupación que aún persisten graves deficiencias en asegurar el registro de nacimientos, debido a dos factores principales.

En primer lugar, los niños que nacen en casa no están registrados, especialmente en las zonas más pobres de Lima, así como en las ciudades provinciales y en las zonas más remotas del país. Esto es a menudo debido al hecho de que los padres no son conscientes de la importancia de registrar a sus hijos. Debido a que el certificado de nacimiento es requerido para obtener el DNI, la falta de un registro de nacimiento afecta negativamente al disfrute de los derechos fundamentales de los niños. En segundo lugar, informamos que es un proceso muy complicado obtener un DNI cuando el certificado de nacimiento del interesado o de uno de los padres contiene un error (por ejemplo, una palabra mal escrita o una fecha incorrecta). Este fenómeno es muy común, especialmente en ciudades pequeñas y

³ Consultar el informe de la octava sesión del Consejo de Derechos Humanos, p. 210, § 695. UN Doc. A/HRC/8/52.

⁴ Consultar reporte del grupo de trabajo, p.15, § 55 (a). UN Doc. A/HRC/8/37, 28 Mayo 2008.

⁵ En agosto 2010, por ejemplo, el Estado empezó una campaña para la obtención del DNI gratuitamente para todos los menores de 14 años de edad. Finalmente, empezando el 2011, el Ministerio de la Educación ha hecho la presentación del DNI obligatorio para inscribir a un menor de edad en la escuela.

⁶ De acuerdo con las estadísticas nacionales del gobierno, aproximadamente 12 millones de personas son menores de 19 años de edad, que equivale a más de un tercio de la población peruana.

provinciales. Cuando cumplen 18 años de edad, los jóvenes están obligados a iniciar el proceso para obtener un DNI. Cuando su certificado de nacimiento contiene un error, no tienen otra alternativa que contratar a un abogado para hacer una rectificación de su acta de nacimiento para obtener su DNI. Los errores son a veces debidos a la negligencia de las autoridades locales encargadas del registro de nacimiento.

12. Esta coalición de ONG recomienda que Perú:

a) Asegure el DNI para todos los menores de edad;

b) Realice campañas de censo en las zonas remotas y barrios pobres, especialmente en las afueras de las ciudades con la finalidad de garantizar que todos los niños obtengan su DNI y así sensibilizar a los padres a este respecto;

c) Garantice la adecuada formación de los oficiales encargados del registro de nacimientos en las ciudades provinciales y en zonas remotas;

d) Tome medidas para simplificar el procedimiento para la rectificación de los errores contenidos en las actas de nacimiento.

D. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Acceso a la educación

13. De acuerdo con el artículo 17 de la Constitución de Perú, la educación primaria y secundaria es gratuita y obligatoria. Sin embargo, el número de niños que reciben educación es limitado debido a varias razones. En primer lugar, en las regiones más remotas, los niños sufren de deficiencias nutricionales, lo cual afecta negativamente el disfrute de sus derechos a la educación. Aunque tomamos nota de las iniciativas emprendidas por el gobierno para proporcionar el desayuno (por ejemplo, el programa "Vaso de Leche"), expresamos nuestra profunda preocupación por la insuficiencia de estas iniciativas y los problemas logísticos encontrados en su distribución, que causa disparidades entre las diferentes regiones.

14. En segundo lugar, esta coalición de ONG sigue preocupado por la escasez de establecimientos educativos, especialmente en las zonas rurales, lo cual obliga a los estudiantes a recorrer largas distancias para asistir a la escuela. Por otra parte, se destaca que los uniformes escolares y libros de ejercicios aún representan un costo adicional para las familias. Como resultado, en algunos casos, las familias más pobres se endeudan para inscribir a sus hijos en la escuela.

15. Además, observamos que existe un alto índice de repeticiones de grados y de inscripciones escolares tardías en Perú. Por consiguiente, las clases mezclan niños de edades muy diferentes, lo cual dificulta la atención educativa específica y adecuada para todos. En particular, los alumnos con dificultades de aprendizaje no reciben el tipo de asistencia que necesitan de los profesores. Esto aumenta los niveles de estudiantes que abandonan sus estudios.

El abandono escolar

16. Esta coalición de ONG observa con preocupación que un número elevado de niños abandonan

prematuramente sus estudios para trabajar y proporcionar apoyo financiero a sus familias. Después de abandonar la escuela, estos niños trabajan en granjas o en las calles. Además, observamos que en muchos casos, especialmente entre las familias rurales y en los barrios pobres de las grandes ciudades, el abandono escolar se debe a los padres que no son conscientes de la importancia de los estudios para sus hijos. De hecho, en la mayoría de los casos, los propios padres no recibieron ningún tipo de educación formal. Por último, se señala que los altos niveles del abandono escolar se deben también, generalmente, a la baja calidad de la educación pública y la falta de interés por parte de los maestros para motivar a sus alumnos.

La calidad de la educación

17. Esta coalición de ONG acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el gobierno peruano para mejorar la calidad del sistema de educación primaria en Perú. En particular, tomamos nota con satisfacción de que el sistema de "Escuelas Asociadas," con lo cual la gestión de las escuelas públicas se delega al sector privado, está dando resultados positivos. De hecho, el funcionamiento de estas estructuras educativas y la calidad de la educación son comparables a las escuelas privadas. Además, agradecemos la iniciativa del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEBA) para establecer un "sistema de acreditación de escuelas y universidades."⁷

18. Sin embargo, el sistema educativo de Perú sigue siendo de un nivel académico muy bajo, especialmente en las escuelas públicas. Esta deficiencia se debe en parte a la falta de interés y profesionalismo de los maestros para trabajar por el mejor interés de sus alumnos. En particular, se observa una alta tasa de absentismo entre los maestros, lo cual reduce en gran medida el número de horas de clase por mes. Por otra parte, en muchos casos, los programas escolares establecidos a nivel nacional no son seguidos por los maestros, especialmente en las escuelas públicas. Las deficiencias del personal docente frecuentemente se deben a la falta de sensibilización y formación adecuada. En algunos casos, los maestros son nombrados por razones políticas, en lugar de ser nombrados por su competencia.

Los niños con discapacidades

19. Esta coalición de ONG reconoce los esfuerzos realizados por el gobierno en los últimos años para integrar a los niños con discapacidades en la sociedad y asegurar el goce pleno de sus derechos, especialmente en la educación. En particular, acogemos con satisfacción el establecimiento en abril de 2010, de la "Institución Educativa Ludwig Van Beethoven", la primera escuela primaria para niños con discapacidad auditiva, localizada en una de las zonas más pobres de Lima.

20. Sin embargo, seguimos preocupados por el hecho de que el acceso a la educación para los niños con discapacidades sigue siendo muy insuficiente en Lima. Las pocas instituciones públicas que existen tienen bajos recursos financieros y humanos para responder adecuadamente a las necesidades específicas de estos niños. Por ejemplo, presentamos el caso de una escuela pública en Lima, donde 300 niños y niñas con discapacidades están inscritos, independientemente de su discapacidad. Por esta

⁷ Este es un proceso opcional de la evaluación de las escuelas (públicas y privadas) para que puedan demostrar públicamente que han tomado medidas concretas para mejorar la calidad de su enseñanza con el fin de alcanzar gradualmente los estándares de calidad propuestos por el IPEBA. El objetivo también es establecer una relación de confianza entre las escuelas y la sociedad. Para ello, el IPEBA ha establecido unos estándares e indicadores de calidad para guiar a las escuelas con el fin de ofrecer igualdad de oportunidades en el acceso a una educación de calidad.

razón, los profesores están abrumados y las necesidades de los niños no están satisfechas. Como resultado, la mayoría de los niños con discapacidades ni siquiera asisten a la escuela.

21. Aparte de sufrir la exclusión de la educación, las personas con discapacidades frecuentemente son abandonados y rechazados por sus familias. Ellos terminan en las calles donde están expuestos a todas las formas de violencia, incluido el abuso sexual. En la mayoría de los casos, las personas con discapacidades son percibidas como una causa de vergüenza por sus propias familias y por lo tanto, reciben poca atención.

22. Por consiguiente, esta coalición de ONG recomienda que Perú:

a) Adopte todas las medidas para garantizar el pleno acceso a la educación para todos los niños, especialmente para los que viven en zonas remotas y los niños con discapacidades;

b) Continúe con los programas escolares de alimentación para satisfacer las necesidades nutricionales de los niños y les permiten asistir a la escuela;

c) Promueva campañas de sensibilización para que los padres comprendan la importancia de la educación de sus hijos;

d) Continúe desarrollando un sistema de educación de calidad, fomentando la colaboración entre el gobierno y el sector privado;

e) Mejore la formación académica y profesional de los docentes y establezca un sistema para vigilar y estimular el cumplimiento de los docentes.

E. LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y SEXUAL

Explotación Económica

23. Esta coalición de ONG reconoce los esfuerzos realizados por Perú para erradicar el trabajo peligroso, especialmente para los niños. De este modo, en 2011, el número de inspectores laborales para detectar casos de trabajo infantil se incrementó en aproximadamente 100 personas y se han intensificado las inspecciones en lugares de trabajo donde la salud de los niños está en peligro (por ejemplo: las fábricas de ladrillos, minas, fábricas y empresas de fuegos artificiales).

24. Sin embargo, observamos que en Lima las fábricas de ladrillos prefieren emplear a los niños debido a su habilidad para caminar sobre los ladrillos sin romperlos. Una situación similar ocurre en las minas, donde los niños son frecuentemente contratados por su capacidad para atravesar espacios estrechos, inaccesibles para los adultos. Como resultado, un elevado número de niños sigue experimentando condiciones de trabajo muy peligrosas.

25. Además, muchos niños, la mayoría entre 6 y 12 años de edad, trabajan bajo los auspicios de las organizaciones criminales como vendedores en las calles de ciudades grandes. Ganan un salario promedio de 50 soles⁸ por mes, mientras que el resto del dinero se entrega a los líderes de estas redes criminales. La mayoría de estos niños trabajan en las calles hasta entrada la noche y fácilmente

⁸ 50 soles igualan a aproximadamente 13 euros.

desarrollan adicciones a las drogas. Entre ellos, hay un alto número de niñas explotadas pidiendo limosna con sus bebés en las calles.

La explotación sexual

26. Observamos con preocupación que la explotación sexual afecta a un creciente número de niños en Perú, en particular las niñas, principalmente de 12-16 años de edad, y a menudo pertenecen a familias pobres y desfavorecidas de provincias. Ellos son atraídos por la esperanza de un futuro mejor. Pero, cuando llegan a la capital, son obligados a ejercer la prostitución. Estos niños son reclutados, no solo, a través de una amplia red ilegal basada en relaciones personales en las calles, sino también, a través de anuncios de trabajos falsos en Internet.

27. Por otra parte, es muy frecuente que los explotadores de la prostitución sean las propias familias. A menudo, los padres dan su consentimiento para el abuso sexual de sus hija(s) a cambio de protección o asistencia económica.

28. En cuanto a la explotación económica y sexual, esta coalición de ONG recomienda al Gobierno de Perú que:

a) Invierta en un programa de educación integral y de calidad para proteger a los niños y jóvenes de los peligros de la calle, en particular del trabajo infantil, la drogadicción y la prostitución;

b) Garantice la coordinación entre la sociedad civil, incluyendo las organizaciones no gubernamentales, académicas e institutos de investigación, con el fin de desarrollar e implementar una protección más eficaz de los niños contra la explotación económica y sexual;

c) Tome todas las medidas para garantizar la aplicación plena y efectiva del Protocolo Opcional de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía de niños, ratificado por Perú en 2002.

F. EL MALTRATO Y LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

29. Esta coalición de ONG acoge con beneplácito la organización por parte del gobierno peruano de campañas de sensibilización contra el maltrato infantil en las escuelas en marzo de 2012. En particular, agradecemos la participación de agentes de policía, psicólogos y padres de familia, así como el empleo de las artes (música y títeres) para explicar a los niños sus derechos y para alentarlos a reportar cualquier violencia dirigida contra ellos.

30. Sin embargo, observamos con profunda preocupación que el abuso y la violencia doméstica son comunes en Perú, especialmente en las zonas más marginadas del país. El abuso verbal y físico también es experimentado por los niños dentro de las familias. Entre las causas de este abuso son la adicción al alcohol, la joven edad y la falta de educación de los padres, que a menudo fueron víctimas de violencia doméstica durante su propia infancia.

31. Tomamos nota de que la violencia sexual contra los niños es también muy común. Hay una alta tasa de abuso sexual, incluido el incesto. El abuso sexual por parte de los tíos contra sus sobrinas y sobrinos, o incluso de los padres contra sus propias hijas es muy común y generalmente pasa

desapercibido. Mientras que la estructura legal peruana protege a los niños contra el abuso y la violencia, los abusos cometidos dentro de la familia son frecuentemente ocultados y difíciles de castigar.

32. Esta coalición de ONG recomienda al Gobierno de Perú que:

a) Establezca, en el corazón de los barrios, estructuras sociales de consultoría y asistencia cualificada para los padres con el fin de prevenir la violencia doméstica contra los niños;

b) Promueva la apertura de refugios para los niños en riesgo de abuso y explotación, y trabaje en estrecha colaboración con las ONG para mejor abordar las causas de abusos y explotación contra los niños, incluyendo los que ocurren dentro de la familia;

c) Proporcione apoyo psicológico en las escuelas para los niños que son víctimas del abuso.

G. EL DERECHO A LA SALUD

Adicciones de alcohol y drogas:

33. Esta coalición de ONG expresa su profunda preocupación por el nivel de adicción al alcohol y las drogas en Perú. El alcoholismo es particularmente frecuente en las zonas montañosas y remotas, donde razones culturales juegan una parte.

34. En cuanto a la adicción a las drogas, tomamos nota de que Perú es uno de los mayores productores de cocaína, lo cual ha producido un extenso comercio de drogas, especialmente en las zonas urbanas. En consecuencia, se presenta un alto índice de adicción a las drogas y al alcohol entre los niños y adolescentes. En particular, esto afecta a los niños que viven en la calle y que a menudo se vuelven adictos a las drogas a la edad de 6 y 7 años.

35. Se destaca que la mayoría de los niños drogadictos son aquellos que han abandonado la escuela. Por lo tanto, la falta de educación y la consiguiente exposición a los peligros de la calle facilitan la drogadicción. Además, nos informan que los niños drogadictos también se involucran en actividades ilegales con el fin de satisfacer su drogadicción.

36. Aunque el comercio de las drogas está prohibido por la ley, se presentan serias dificultades en la aplicación del marco legal existente debido a la extensa corrupción de la policía. Por ejemplo, es común que los narcotraficantes sean liberados a cambio de dinero.

37. Por último, se debe señalar que el uso de drogas ilegales ya no es un fenómeno limitado a la capital y a las principales ciudades: cada vez es más frecuente en zonas remotas.

El embarazo adolescente

38. Seguimos preocupados por la alta tasa de embarazos adolescentes, especialmente en las niñas que pertenecen a las familias más pobres. Entre las principales causas de este fenómeno, destacamos la falta de educación, las condiciones de hacinamiento en el domicilio familiar que las exponen a la promiscuidad y la elevada incidencia de violaciones en las calles y dentro de la familia.

El acceso a los servicios médicos

39. La coalición de ONG expresa su profunda preocupación por la situación general del acceso a la salud, especialmente entre los grupos más desfavorecidos y las personas con discapacidades. Aunque se reconoce el progreso realizado a través de la creación del "Sistema de Salud Integral" (SIS) en 2002⁹, observamos que este sistema no es muy eficaz. En particular, observamos la dificultad del acceso a los servicios médicos (por ejemplo, en los hospitales públicos, se necesita de 2 a 5 meses para conseguir una cita con un médico.) Observamos también que las personas sin seguro médico no tienen acceso a un servicio médico, ni en casos de emergencia.

La calidad de servicios médicos

41. Esta coalición de ONG reconoce los avances logrados por Perú para garantizar la calidad de los servicios médicos, especialmente a través de la iniciativa denominada "Hospitales de la Solidaridad", donde la atención médica de buena calidad es accesible a un costo razonable.¹⁰ Pero aparte de esta buena práctica, seguimos preocupados por la situación en general de los hospitales públicos. En particular, tomamos nota de la deficiente capacidad para recibir pacientes en los hospitales. La infraestructura, el nivel del personal, los materiales médicos y farmacéuticos son insuficientes para satisfacer las necesidades de todos los pacientes. Además de estas carencias, también encontramos casos de diagnósticos erróneos, así como la falta de preparación y atención a los pacientes por el personal médico.

42. La esterilización de las mujeres durante el parto también es común. En algunos casos la esterilización en los hospitales públicos se practica sin que las mujeres sean conscientes de ello o sin su pleno consentimiento. Finalmente, esta coalición de ONG sigue preocupada por el gran número de redes organizadas para el tráfico de órganos en Lima.

43. En algunos casos este tráfico de órganos se lleva a cabo en los hospitales. Los médicos informan a sus pacientes que uno de sus órganos debe ser extraído por motivos de salud a pesar de que no es cierto. Además, hay preocupación sobre las muertes sospechosas de niños que fueron admitidos en el hospital por una infección menor que normalmente no termina en la muerte. La preocupación sobre estas prácticas es compartida ampliamente, sin embargo, no se ha tomado ninguna acción concreta para investigar o erradicar este fenómeno.

44. Por consiguiente, la coalición de ONG recomienda que Perú:

a) Establezca estructuras que apoyen la rehabilitación social y profesional de los jóvenes drogadictos;

b) Adopte medidas financieras y sociales para promover la inclusión y la protección de las personas con discapacidades;

⁹ Este seguro médico beneficia a los peruanos que viven en la extrema pobreza con el 18% de la población cubierta.

¹⁰ Hay 19 "Hospitales de la Solidaridad" en Lima y 7 en la provincia. Son hospitales públicos financiados y administrados por el municipio. Por esta razón, tienen autonomía económica, administrativa y técnica.

c) Tome todas las medidas necesarias para mejorar la calidad de la formación académica y profesional de los médicos;

d) Establezca periódicamente en las zonas rurales exámenes médicos a fin de garantizar el acceso universal a los servicios de salud;

e) Establezca una campaña nacional de información y sensibilización sobre las consecuencias de la esterilización y para promover el respeto a la dignidad de la mujer;

f) Investigue y erradique la práctica ilegal del tráfico de órganos.

H. LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

45. Esta coalición de ONG se preocupa sobre el hacinamiento en las cárceles peruanas. Las cárceles suelen contener dos o tres veces más de detenidos de los que permite su capacidad:

- La cárcel de Lurigancho tiene 3,000 plazas y 7,000 detenidos.

- La cárcel de detención de Pucallpa tiene 484 plazas y 1565 detenidos.

Esto implica que por el mero hecho de ser encarcelados, los derechos más básicos relacionados con la dignidad y la seguridad de los detenidos han sido violados. La promiscuidad y la falta de seguridad en las cárceles son la fuente del abuso sexual y la violencia diaria.

46. Nuestra coalición de ONG expresa su preocupación por la difícil situación de los niños que tienen a sus madres encarceladas. Mantener la relación entre una madre y su hijo/a es esencial. Hasta la edad de 3 años, el niño está en la cárcel con su madre. Pero posteriormente, es transferido a una institución estatal y en consecuencia es separado de su madre durante años. La situación de los detenidos extranjeros provoca una serie de dificultades durante y después de la detención. Mientras que personal de la Embajada visita a sus ciudadanos durante su detención, los detenidos extranjeros no se sienten apoyados por su país de origen.

47. Después de su liberación, los detenidos extranjeros están obligados a permanecer en el territorio peruano hasta la finalización de los procedimientos pertinentes y así puedan regresar a su país de origen. Desafortunadamente, el procedimiento completo suele durar entre tres meses y un año. Durante este período, las personas afectadas están sin trabajo y luchando para sobrevivir. Como resultado, muchos de ellos se involucran en actividades ilícitas y son reclutados por redes criminales y traficantes de drogas.

48. Esta coalición de ONG recomienda que Perú:

a) Tome medidas para enfrentar el problema del hacinamiento en las cárceles;

b) Promueva el lazo entre madre e hijo, garantizando las visitas regulares de los niños a su madre en la cárcel;

c) Promueva penas alternativas en lugar del encarcelamiento, tales como el trabajo comunitario para las madres encarceladas;

d) Garantice el acceso a una atención médica adecuada y la asistencia legal para los detenidos.